

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 14 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se notifican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en distintas materias.

En relación con los expedientes sancionadores reseñados en el presente anuncio, se ha intentado practicar, sin efecto, la notificación a los interesados, en el último domicilio conocido, conforme a lo establecido en el artículo 42.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ante este resultado infructuoso y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, significando que, dado que estos actos no se publican en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 45.2 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a disposición, junto al resto de la documentación de los expedientes en la sede de esta Delegación Territorial (Sección de Informes y Sanciones), sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 8.ª planta. Asimismo se indica que a efectos de la contabilización de plazos de los expedientes sancionadores indicados, la fecha de notificación se considerará la de la publicación de este anuncio en el TEU.

Los interesados dispondrán para la formulación de alegaciones de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el TEU, cuando el acto notificado sea el Acuerdo de Inicio o la Propuesta de Resolución.

Los interesados podrán presentar recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el TEU, cuando el acto notificado sea la Resolución Definitiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

| DNI/NIF/NIE | NOMBRE/RAZON SOCIAL | ACTO NOTIFICADO | EXPEDIENTE |
|-------------|---------------------------------|--|-----------------------|
| 50640186M | JUAN JOSE MEDINA ARROYO | ACUERDO DE INICIO | CO/2017/200/G.C./CAZ |
| 26978178Y | FRANCISCO DE PAULA URBANO PEREZ | ACUERDO DE INICIO | CO/2017/209/G.C./PES |
| 30818739G | JUAN JOSE CARMONA HAMES | ACUERDO DE INICIO | CO/2017/264/AG.MA/PES |
| 14623388B | DANIEL POSTIGO MOLINA | ACUERDO DE INICIO | CO/2017/257/G.C./CAZ |
| 15402155K | MANUEL ANTONIO SANCHEZ AGUILAR | ACUERDO DE INICIO | CO/2017/258/G.C./CAZ |
| 18427857G | JUAN PABLO GONZALEZ FERNANDEZ | RESOLUCION DEFINITIVA 0482140064781 | CO/2016/566/G.C./CAZ |
| 31012000L | MANUEL PORRAS FLORES | RESOLUCION DEFINITIVA 0482140062891 | CO/2017/43/G.C./RSU |
| 31012000L | MANUEL PORRAS FLORES | RESOLUCION DEFINITIVA 0482140063652 | CO/2017/78/G.C./RSU |
| 08522827Q | MARIA DOLORES PALOMO VALVERDE | RESOLUCION DEFINITIVA – SOBRESEIMIENTO | CO/2017/112/AG.MA/FOR |

Córdoba, 14 de julio de 2017.- El Delegado, Francisco de Paula Algar Torres.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»